

ACTA N° 018
REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
28/04/2022
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Modificaciones presupuestarias de traspaso a educación

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se da lectura a Ord. 52 de DAF (S) de 22/04/2022 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 140.500 para traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal, para cubrir sueldos líquidos, mes de abril de 2022.-

Sr. Carrillo, sin lugar a dudas que va a aprobar, pero hace presente de que escuchó declaraciones del Seremi de Educación donde se expresó que las retenciones que nos están efectuando obedecen a ciertos incumplimientos de parte del DEM

Sería bueno que a ellos se les informe acerca de esos incumplimientos.

Dada la presencia del Jefe DEM Sr. Torres sin perjuicio de aprobar la modificación presupuestaria, pide que además se les informe que meses se adeudan por concepto de cotizaciones previsionales, por cuanto para obtener la liberación de los dineros, se debe ir resolviendo lo adeudado hacia atrás.

Sr. Cartes le parece bien la explicación entregada sobre la materia por el Jefe DEM y en razón de ello aprueba.

Sr. Alcalde estima que la Subdere no debería inmiscuirse en estas materias y también retener dineros.

Sr. Torres pide además ser considerados como concejales, en las futuras reuniones, y no solo se les considere para solicitarles la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Sr. Alcalde queda de coordinar la reunión con el Ministro como para dar una señal de que están buscando soluciones.

Jefe de DAF (S) explica que quedará un saldo de 80 millones que servirá para la segunda cuota, lo que permitiría solo tener que sumar o transferir 81 millones que provendrían de los mayores ingresos del FCM.

Sra. Unda va a aprobar, pero quiere que el Jefe del DEM toda esta información que se les acaba de entregar, se formalice por escrito a través de un correo electrónico, como para poder cotejar toda esa información.

Debe reconocer que el déficit se ha ido disminuyendo por reducción de personal, medida con la cual en lo personal no está de acuerdo.

Solicita además un informe detallado de todas las contrataciones sea de planta, suplencias y reemplazos que se han realizado desde fines de junio de 2021 a la fecha.

Sr. Alcalde dice que no existe inconveniente de que en próximas reuniones se realice una exposición detallada de todo el tema de educación ya que este tema no es menor, y es sabido de que existe una crisis financiera en la Municipalidad.

Si hay horas excedentes en la planilla o contrataciones de personas que no prestan ningún servicio, habrá que buscar las soluciones.

Lo importante es bajar los costos, pero se requieren las remesas retenidas y la ayuda del gobierno.

Durante su gestión no hay más horas, ni horas extraordinarias o aumentos de sueldos. Y si ello existe o se ha dado, se tendrán que rebajar.

Sr. Cartes valora la exposición del Jefe DEM, con quien comparte mucho de lo expuesto, sin perjuicio de tener bastantes diferencias con otros puntos.

Valora también que el Alcalde diga que se rebajarán las horas extraordinarias, los aumentos de sueldos si aparecen y que no se dará nada de ello en adelante.

Tiene diferencias con lo expuesto en cuanto a los reemplazos. Si estos se generan para los profesores le parece bien, dado que se tiene que seguir impartiendo la enseñanza, pero si es para personal del DEM no le parece correcto, más aún que cuando de pasar los 3 meses iniciales, todos esos contratos pasan a ser indefinidos

Solicita se les pueda informar cual será la planificación de los pagos con respecto a las deudas existentes.

Sr. Alcalde dice que el Jefe DEM y Jefe Finanzas del DEM prepararán una exposición al efecto. -

Sr. Fuica luego de aclarar algunas dudas que sobre el particular tiene, también presta su aprobación a la modificación. -

Alcalde también aprueba. -

Con ello se da por aprobada por la unanimidad de los concejales presentes la modificación antedicha. -

1.2.- Se da lectura a Ord. 54 de DAF de 22/04/2022 de Jefe DAF (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por M\$ 78.124 para traspaso de recursos al Depto. De Educación Municipal, para cubrir bono de los asistentes de la Educación según convenio post juicio O -13-2017.-

Sr. Fuica aprueba y observa que la modificación adolece de un error, dado que indica 73 millones y fracción y no 78 como inicialmente se había conversado. Se le aclara que hay un error y que se acaba de modificar por el monto que corresponde, copia que ya se encuentra en los correos de cada concejal.

Sr. Cartes se abstiene dado que su padre es directo beneficiado con este bono y ello lo inhabilita para pronunciarse.

Sr. Torres habiendo aprobado el convenio debe necesariamente aprobar la modificación presupuestaria.

Sra. Unda aprueba.

Sr. Carrillo aprueba y consulta si estos dineros pasarán directo al Tribunal.

Sr. Alcalde indica que efectivamente los dineros se depositan en la cuenta del Tribunal con indicación de la causa.-

Para los efectos de la aprobación de las modificaciones presupuestarias antedichas, se deja constancia que los concejales tuvieron a la vista y presente lo informado a través de Ord. 55 de 22/04/2022 por el Jefe de Administración y Finanzas (S), sobre la situación financiera fondos municipales, saldo inicial al 31/03/2022.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Fuica, Unda, Cartes, Carrillo y Torres. Sr. Oyarce no asistió. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL